

**PROMOCIÓN NUEVAS CUENTAS
ESCUELA DE FINANZAS (GRUPO INTERECONOMÍA)**

PERIODO DE VIGENCIA:

- Promoción válida desde el **1 de Noviembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008**.

¿QUIÉN SE PUEDE BENEFICIAR?

- Exclusivamente para **nuevos clientes¹** de Inversis Banco que sean alumnos de la Escuela de Finanzas y que abran su nueva cuenta y realicen un **ingreso o traspaso de posición (carteras) superior a 6.000 €** durante el periodo de vigencia de la promoción a través del Servicio de Atención Telefónica en el número **902 888 814** dentro del periodo promocional, e indiquen la referencia **MKEF**.
- Promoción no válida para clientes captados a través de agentes o de representantes y cuentas solicitadas a través del canal de oficinas.

INCENTIVO DE LA PROMOCIÓN:

- A) Los nuevos clientes de Inversis Banco obtendrán un **vale por dos cursos gratis en la Escuela de Finanzas**. La elección del curso y la inscripción al mismo se realizará directamente en la Escuela de Finanzas presentando el vale que previamente le habrá enviado Inversis Banco. Dicho envío se realizará a través de correo certificado a su domicilio. Para mayor información de los cursos de la Escuela de Finanzas consulte <http://www.escueladefinanzas.com>. Inversis Banco no se responsabiliza de la modificación del domicilio del cliente o de que los datos personales de contacto sean correctos y actualizados y por tanto, la no recepción del correo certificado por estas causas, así como de los plazos en los servicios de correos.
- B) Además, aquellos nuevos clientes que operen en Renta Variable Nacional y en Derivados se beneficiarán de las siguientes tarifas **Premium Oro** hasta el 31/03/2009. Pasada esa fecha, se realizará una revisión de la operativa del cliente que, en función de las comisiones de intermediación generadas, mantendrá la misma tarifa (**Tarifa Premium Oro**), o se le aplicará una tarifa menos competitiva (**Tarifa Premium o Tarifa Base**).

De estas tarifas sólo podrán beneficiarse personas físicas y clientes particulares. En ningún momento estas tarifas serán de aplicación a cuentas de personas jurídicas, clientes institucionales. Además, el volumen máximo de efectivo por operación será de 30.000 €. La operaciones que superen este importe serán según la tarifa base.

Custodia Nacional	0,07% (con mínimo de 3€)
Custodia Internacional	0,15% (con mínimo de 3€)

Producto	TARIFA PREMIUM ORO	TARIFA PREMIUM	TARIFA BASE
	Precio	Precio	Precio
Renta Variable Nacional (con un mínimo de 3€)	0,03 %	0,04%	0,07%
Renta Variable Internacional	Según mercado	Según mercado	Según mercado
Futuro del Ibex 35	2,50 €	3,00€	4,00€
Futuro del Mini Ibex	1,05 €	1,30€	2,10€
Futuros sobre acciones	1,00 €	1,20€	2,15€
Opciones sobre acciones	1,00 €	1,20€	2,15€
Futuro EuroStoxx	4,40 €	5,20€	6,40€
Futuro Bobl y Bund	3,70 €	4,00€	5,00€
Futuro Dax	4,50 €	5,00€	6,00€
Futuro Schatz	3,70 €	4,00€	6,00€
CAC40	4,90 €	5,40€	5,40€
Euro/Yen – Euro/Dólar	3,00 €	3,50€	3,50€
Tipos de Interés	3,40 €	3,90€	3,90€
Mini Crude Oil	4,55 €	5,05€	5,05€
Mini Gas Natural	5,80 €	6,30€	6,30€
Mini Nasdaq, SP y DJ	3,75 €	4,25€	4,25€
FST100	6,50 €	7,00€	7,00€

Los precios no incluyen Cámara ni Cáñones de Bolsa.

¹ Se entiende como Nuevo Cliente aquel que no haya sido titular en ningún grado en ninguna cuenta en Inversis Banco antes de la fecha inicial del periodo promocional (01 de noviembre de 2008).

Bases de la promoción **Cursos de la Escuela de Finanzas**: nuevo periodo.
Desde el **01 de noviembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008**.



- **Promoción no acumulable a ninguna otra promoción presente o futura de Inversis Banco. Exclusiva para los Alumnos de escuela de Finanzas.**

¿Cómo se aplicarán las nuevas tarifas?

Clientes que generen comisiones de intermediación de 0 € hasta 749 € al trimestre: Tarifa BASE

Clientes que generen comisiones de intermediación desde 750 € hasta 1.000 € al trimestre: Tarifa PREMIUM

Clientes que generen comisiones de intermediación superiores a 1.000 € al trimestre: TARIFA PREMIUM ORO

Se realizará revisiones trimestrales de operativa, teniendo lugar la primera el 31/03/2009.

REQUISITOS PARA BENEFICIARSE DE LA PROMOCIÓN:

- **Activación de la cuenta dentro del periodo promocional.** Se entiende por cuenta activada la devolución de todos los contratos correctamente firmados, así como la fotocopia del documento de identificación (NIF; CIF...) de todos los intervenientes de la cuenta a Inversis Banco.
- **Traspaso y/o contratación** de fondos de inversión, acciones, ETF's, Derivados, SICAV's, renta fija y/o warrants en esta nueva cuenta dentro del periodo promocional por un saldo medio mínimo de 6.000€.
- **En el caso de inversión**, ésta deberá realizarse en forma de suscripción / compra en cualquiera de los productos de inversión de Inversis Banco descritos en el punto anterior. **A efectos de la presente promoción, no contabilizarán créditos (personales, inversión), depósitos a plazo, cuentas remuneradas, ni efectivo en cuenta y/o planes de pensiones o EPSV's.**
- **En el caso de traspasos de entrada a Inversis Banco procedentes de terceras entidades**, éstos deberán realizarse a alguno de los siguientes productos: fondos de inversión, carteras (valores, warrants y derivados) y renta fija. Al igual que en el punto anterior, los traspasos realizados a cuentas remuneradas o depósitos o efectivo en cuenta, no contabilizarán a efectos de la presente promoción.
- El efectivo para la contratación o el traspaso de valores debe proceder de terceras entidades. No pudiendo proceder de cuentas de Inversis Banco.

LIQUIDACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Nuevas cuentas abiertas y con posición en el periodo:	Fecha a partir de la cual comenzará a aplicarse el incentivo:
Desde el 01/11/2008 hasta el 31/12/2008	El envío de los vales del curso de la Escuela de Finanzas se realizará los días del 15 al 30 del mes siguiente (es decir, segunda quincena de mes), siempre y cuando se cumplan los requisitos de participación en la promoción (alta-> inversión o traspaso) Dicho envío se realizará por correo certificado.
	Tarifa Premium Oro hasta el 30/03/2009 desde la fecha de apertura de su nueva cuenta. Revisable trimestralmente, fecha primera revisión 30/03/2009

FISCALIDAD:

- Los regalos, dinerarios o en especie, otorgados por la presente promoción están remunerando la realización de una inversión en determinados elementos patrimoniales y, por tanto, deben calificarse como rendimiento del capital mobiliario, y como tal, corresponde la retención o ingreso a cuenta de acuerdo al artículo 73.1.b) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El importe del curso es de 425 € + IVA = 493 €

Retención del 15% NAVARRA: 88,74 €

Y del 18% resto España: 106,49 €

OBSERVACIONES:

- Será necesario el mantenimiento de la posición mínima exigida en Inversis Banco que se le computó para acceder a la promoción y al incentivo hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Como consecuencia de lo anterior, Inversis Banco está facultado para denegar las disposiciones sobre la cuenta que el cliente pretenda realizar en el plazo de doce meses a contar desde la fecha de finalización de la promoción, que, en el

supuesto de llevarse a cabo, resultarán en un incumplimiento del cliente del mantenimiento de la posición mínima exigida

- Por el mero hecho de participar en la presente promoción, se entiende que los participantes aceptan sus bases y el criterio con el que Inversis Banco resuelva cualquier cuestión relacionada con la promoción. Se excluye de esta promoción cualesquiera persona/s cuya intención sea, no sólo beneficiarse de la misma, sino perjudicar o dañar con ello en cualquier modo a Inversis Banco.
 - En caso de incumplimiento del compromiso asumido por el cliente, Inversis Banco se lo trasladará al cliente en el domicilio que en cada momento tenga comunicado al banco, viniendo éste obligado al pago, en concepto de corrección de liquidación, de un importe igual al valor residual del producto.
 - En el caso de traspasos procedentes de terceras entidades: Inversis Banco no se responsabiliza de los retrasos que pudieran ocasionarse en los traspasos de fondos y/o valores procedentes de terceras entidades. Para beneficiarse de la promoción es requisito imprescindible que el traspaso sea efectivo en Inversis Banco dentro del periodo promocional.
- Atendiendo al reglamento de Reglamento para la Defensa del Cliente de Inversis Banco se establece un plazo general para que los clientes puedan presentar reclamaciones o quejas de 2 años a contar desde la fecha en la que el cliente tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Pasado este plazo Inversis Banco no aceptará ninguna reclamación presentada con posterioridad a esta fecha. Por acotar este periodo, el plazo de los dos años comenzará a contar a partir de la fecha de finalización de la campaña, es decir a partir del 31 de diciembre de 2008, por lo que no se atenderá ninguna reclamación presentada con posterioridad al 31 de diciembre de 2010.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

- Le informamos de que: de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los presentes datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de INVERSIS BANCO, S.A. (con domicilio en la Avenida de la Hispanidad 6. 28042 Madrid) con la finalidad de mantenerle informado, bien por correo electrónico o por cualquier otro medio, de todos aquellos productos y servicios que INVERSIS BANCO S.A. pudiese considerar de su interés. En el caso de comunicaciones comerciales a través de correo electrónico o medio de comunicación equivalente, usted presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad o a través de dicho medio.
- Con la participación en esta promoción, usted conoce y consiente que los datos solicitados puedan ser utilizados y tratados con fines de investigación, promoción y comercialización de otros productos y servicios.
- Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición llamándonos al 902 255 256, en cuyo caso su comunicación será grabada, y acepta que tal grabación se efectúe y sea medio de prueba en caso necesario, o escribiéndonos una carta a Inversis Banco, S.A. Avenida de la Hispanidad 6, 28042 Madrid, junto con copia de DNI por las dos caras, o pasaporte, con la referencia "protección de datos".